



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 062ª Reunión Ordinaria

**Fallo de la Licitación Pública Nacional Mixta
40051001-002-22 (CAGEG-002/2022)
Adquisición de Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina**

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 11:00 horas del día 23 de marzo de 2022 en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

El C. Gabriel Bravo Gutiérrez, Secretario Suplente del Comité pasó lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019 	C. Gabriel Bravo Gutiérrez Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-2050/18 
C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0561/2020 	C. Antolino Sánchez Sánchez Vocal Suplente de Comité según oficio No. DGRMSG/DAS-1618/18 

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. María de Lourdes Acevedo Durán
Representante de la Secretaría de
Gobierno

C. Verónica de Jesús Valdivia Navarro
Representante de la Secretaría de
Seguridad Pública

C. José Enrique Mendoza Molina
Representante de la Secretaría de
Gobierno

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por: José Antonio Donato Garnica y Genaro Villalpando Hernández, representantes de la Secretaría de Gobierno; Verónica Rodríguez Alcántara, Viviana Zulet León Sánchez, Juan Ortíz Rocha, Felipe de Jesús Acosta Ramírez, Jorge Ulises Rocha Cervantes, María de Jesús Luna Higuera, Norma Enedina Córdova Domínguez, Ma. Margarita Martínez Orozco, Laura Judith Valtierra Murrieta, Dulce Daniela Espinoza García, Enrique Gutiérrez Badillo, Georgina Teresa del Sagrado Corazón Gallo Chico, Carlos Eduardo Arévalo Vázquez, Sesareo Daniel Rodríguez Morales, Verónica de Jesús Valdivia Navarro, Ignacio Landín Rivera, María del Carmen Moya Morales y Gabriela Anguiano Delgado, representantes de la Secretaría de Seguridad Pública; y Carlos Alberto Ramos Navarro, José Refugio Alba Vázquez, Esperanza Gamiño Ramírez, Marco Andrés Pérez y Elvia Guadalupe Gutiérrez Pérez, representantes de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. Antolino Sánchez Sánchez, Ejecutivo de Compras, y Juan Jesús Torres Barajas, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Pública Nacional Mixta 40051001-002-22 (CAGEG-002/2022), participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- **SURTIDORA FORMAS EN MOVIMIENTO SA DE CV**
- **MARIA TERESA VAZQUEZ GARCIA TAPIA**
- **EVELIA SOLIS PANTOJA**
- **PROVEEDURIA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MEXICO SA DE CV**
- **MAPEQ MAYORISTAS EN PAPELERIA SA DE CV**

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante **“SURTIDORA FORMAS EN MOVIMIENTO SA DE CV”**:

Se descalifica la totalidad de su propuesta ya que se solicita copia simple de los documentos legales con los que acredite su personalidad jurídica los cuales deberán estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y/o del Comercio, debiendo ser acompañados de las correspondientes constancias registrales y el licitante no presenta la constancia que acredite que el acta constitutiva presentada en su propuesta técnica se encuentra registrada en el Registro Público de la Propiedad y Comercio, solamente presenta documento expedido por la Secretaría de Economía-Dirección General de Normatividad Mercantil, de autorización de uso de denominación o razón social.

Además, en el punto 5 del anexo AB se solicita garantía por un periodo mínimo de **1 (un) año** en aquellas partidas donde no se haga mención de la garantía o por los períodos mínimos solicitados, según aplique y el licitante presenta datos contradictorios entre lo plasmado en su propuesta técnica (Anexo A) y su anexo AB, ya que en su propuesta técnica (Anexo A) señala que no aplica garantía en ninguna de la partidas ofertadas y en el punto 5 del anexo AB se plasma que la garantía es por un periodo mínimo de un año, existiendo incertidumbre entre lo realmente ofertado por el licitante.

Así mismo, en las partidas que a continuación se describen se encontró lo siguiente:

Partidas 67, 76, 93, 104, 109, 118, 131, 135, 147, 163, 173, 187, 205, 211 y 221

Se solicita bolígrafo de tinta base aceite en color azul, cuerpo transparente, tapa y botón de color de la tinta, punto mediano y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) oferta bolígrafo bic diamante punto mediano azul y no menciona que los bienes ofertados contengan las características de base aceite ni cuerpo transparente, tapa y botón de color de la tinta.

Partidas 77, 94, 110, 119, 136, 148, 164, 174, 195, 206 y 222

Se solicita bolígrafo de tinta base aceite en color negro, cuerpo transparente, tapa y botón de color de la tinta, punto mediano y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) oferta bolígrafo bic diamante punto mediano negro y no menciona que los bienes ofertados contengan las características de base aceite ni cuerpo transparente, tapa y botón de color de la tinta.

Partidas 1, 78, 120, 137, 149, 175, 196 y 212

Se solicitan broches metálicos 8cm. caja con 50 y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) no menciona que los broches sean metálicos.

Partidas 86, 101, 127, 157, 183 y 238

Se solicita grapas standar C/5000 y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) no menciona que los bienes ofertados sean C/5000.

Partida 231

Se solicita papel carbón color azul t/carta paq con 50 y el licitante en su propuesta (técnica Anexo A) oferta papel carbón color negro.

Todo lo anterior, en contravención a lo solicitado en el punto 1.8 del apartado III. Presentación de ofertas inciso a) presentación de ofertas de manera presencial, a lo establecido en el punto 5 del Anexo AB, a lo solicitado en el anexo I y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y o) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "EVELIA SOLIS PANTOJA":

Partida 5

Se descalifica su propuesta ya que se solicita dedal del número 12 y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) no menciona el número de dedal ofertado, lo anterior en contravención a lo solicitado en el anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 68, 70, 79, 90, 95, 105, 111, 132, 138, 150, 161, 165, 176, 197, 207, 223 y 232

Se descalifica su propuesta ya que para la partida 68 se solicitan 70 piezas de caja para archivo muerto T/C de cartón y el licitante en su oferta económica oferta 700 piezas, por lo anterior, y en virtud de que las partidas 70, 79, 90, 95, 105, 111, 132, 138, 150, 161, 165, 176, 197, 207, 223 y 232 son partidas de idénticas características no son sujetas de adjudicación, lo anterior en contravención a lo establecido en el numeral 2 del sobre de la oferta económica y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y l) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO SA DE CV":

Partidas 68, 70, 79, 90, 95, 105, 111, 132, 138, 150, 161, 165, 176, 197, 207, 223 y 232

Se descalifica su propuesta ya que se solicita caja para archivo muerto T/C de cartón y el licitante en su oferta técnica (Anexo A) no menciona que los bienes ofertados sean de cartón, lo anterior en contravención a lo solicitado en el anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "MAPEQ MAYORISTAS EN PAPELERIA SA DE CV":

Partidas 18, 23, 25, 27, 69, 71, 80, 96, 112, 121, 133, 139, 151, 162, 166, 177, 198, 208, 213, 224, 233 y 240

Se descalifica su propuesta ya que para la partida 162 se solicitan 10 cajas de papel bond carta y el licitante tanto en su propuesta técnica como económica oferta 100 cajas, por lo anterior, y toda vez que las partidas **18, 23, 25, 27, 69, 71, 80, 96, 112, 121, 133, 139, 151, 166, 177, 198, 208, 213, 224, 233 y 240** son partidas de idénticas características no podrían ser sujetas de adjudicación, lo anterior en contravención a lo establecido en el numeral 3 del sobre de la oferta técnica y numeral 2 del sobre de la oferta económica y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y l) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

De conformidad a los dictámenes técnicos emitidos por las áreas usuarias se tienen como **ofertas solventes** las siguientes:

MARIA TERESA VAZQUEZ GARCIA TAPIA

Partidas 16, 17, 20 y 21

EVELIA SOLIS PANTOJA

1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 15, 18, 19, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 67, 69, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 91, 92, 93, 94, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 106, 107, 108, 109, 110, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 133, 134, 135, 136, 137, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 162, 163, 164, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241

PROVEDURIA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO SA DE CV

1, 7, 8, 9, 13, 14, 16, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 28, 69, 71, 74, 75, 78, 80, 85, 87, 88, 92, 96, 100, 102, 107, 108, 112, 120, 121, 126, 128, 129, 133, 134, 137, 139, 143, 144, 145, 149, 151, 156, 158, 159, 162, 166, 170, 171, 175, 177, 182, 184, 185, 191, 192, 193, 196, 198, 201, 202, 203, 208, 210, 212, 213, 218, 219, 224, 228, 229, 233, 237, 239, 240

MAPEQ MAYORISTAS EN PAPELERIA, S.A. DE C.V.

1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 19, 21, 22, 24, 26, 28, 67, 68, 70, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 134, 135, 136, 137, 138, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 163, 164, 165, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 209, 210, 211, 212, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 241

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II.a. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguiente(s) oferta(s) que cumplieron

con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, a lo acordado en la junta de aclaraciones y de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del anexo I, se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnico-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso j) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante "MARIA TERESA VAZQUEZ GARCÍA TAPIA" se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Monto Total adjudicado por partida
16	CAJA DE CARTON PARA ARCHIVO	2000	120,000.00
17	CAJA DE CARTON ARCHIVO	2000	60,000.00
20	CAJA DE CARTON PARA ARCHIVO	2000	120,000.00
21	CAJA DE CARTON ARCHIVO	1000	30,000.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 330,000.00

Al licitante "EVELIA SOLÍS PANTOJA" se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Monto Total adjudicado por partida
4	CUBOS DE NOTAS ADHESIVAS 7.6 X 7.6 CM	200	5,000.00
9	LAPIZ ADHESIVO 21 GRMS.	300	2,550.00
10	LAPIZ DE MADERA BICOLOR	300	885.00
18	CAJA PAPEL BOND CARTA	160	139,040.00
19	CAJA PAPEL BOND OFICIO	50	52,300.00
22	LAPIZ ADHESIVO 21 GRMS.	100	850.00
23	CAJA PAPEL BOND CARTA	10	8,690.00
24	CAJA PAPEL BOND OFICIO	10	10,460.00
25	CAJA PAPEL BOND CARTA	150	130,350.00
26	CAJA PAPEL BOND OFICIO	50	52,300.00
27	CAJA PAPEL BOND CARTA	120	104,280.00
28	CAJA PAPEL BOND OFICIO	335	350,410.00
69	CAJA PAPEL BOND CARTA	19	16,511.00
71	CAJA PAPEL BOND CARTA	7	6,083.00
72	CUBOS DE NOTAS ADHESIVAS 7.6 X 7.6 CM	15	375.00
75	LAPIZ ADHESIVO 21 GRMS.	40	340.00

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Monto Total adjudicado por partida
80	CAJA PAPEL BOND CARTA	10	8,690.00
83	CUBOS DE NOTAS ADHESIVAS 7.6 X 7.6 CM	50	1,250.00
88	LAPIZ ADHESIVO 21 GRMS.	30	255.00
91	CUBOS DE NOTAS ADHESIVAS 7.6 X 7.6 CM	20	500.00
92	LAPIZ ADHESIVO 21 GRMS.	12	102.00
96	CAJA PAPEL BOND CARTA	15	13,035.00
99	CUBOS DE NOTAS ADHESIVAS 7.6 X 7.6 CM	7	175.00
106	CUBOS DE NOTAS ADHESIVAS 7.6 X 7.6 CM	20	500.00
108	LAPIZ ADHESIVO 21 GRMS.	15	127.50
112	CAJA PAPEL BOND CARTA	1	869.00
115	CUBOS DE NOTAS ADHESIVAS 7.6 X 7.6 CM	5	125.00
121	CAJA PAPEL BOND CARTA	20	17,380.00
124	CUBOS DE NOTAS ADHESIVAS 7.6 X 7.6 CM	40	1,000.00
129	LAPIZ ADHESIVO 21 GRMS.	70	595.00
133	CAJA PAPEL BOND CARTA	84	72,996.00
139	CAJA PAPEL BOND CARTA	10	8,690.00
142	CUBOS DE NOTAS ADHESIVAS 7.6 X 7.6 CM	50	1,250.00
145	LAPIZ ADHESIVO 21 GRMS.	50	425.00
151	CAJA PAPEL BOND CARTA	120	104,280.00
154	CUBOS DE NOTAS ADHESIVAS 7.6 X 7.6 CM	180	4,500.00
159	LAPIZ ADHESIVO 21 GRMS.	120	1,020.00
162	CAJA PAPEL BOND CARTA	10	8,690.00
166	CAJA PAPEL BOND CARTA	5	4,345.00
171	LAPIZ ADHESIVO 21 GRMS.	30	255.00
177	CAJA PAPEL BOND CARTA	5	4,345.00
180	CUBOS DE NOTAS ADHESIVAS 7.6 X 7.6 CM	40	1,000.00
185	LAPIZ ADHESIVO 21 GRMS.	12	102.00
190	CUBOS DE NOTAS ADHESIVAS 7.6 X 7.6 CM	10	250.00
193	LAPIZ ADHESIVO 21 GRMS.	15	127.50
198	CAJA PAPEL BOND CARTA	10	8,690.00
200	CUBOS DE NOTAS ADHESIVAS 7.6 X 7.6 CM	20	500.00
203	LAPIZ ADHESIVO 21 GRMS.	8	68.00
208	CAJA PAPEL BOND CARTA	20	17,380.00
209	CUBOS DE NOTAS ADHESIVAS 7.6 X 7.6 CM	30	750.00
213	CAJA PAPEL BOND CARTA	50	43,450.00
216	CUBOS DE NOTAS ADHESIVAS 7.6 X 7.6 CM	30	750.00
219	LAPIZ ADHESIVO 21 GRMS.	36	306.00
224	CAJA PAPEL BOND CARTA	741	643,929.00
227	CUBOS DE NOTAS ADHESIVAS 7.6 X 7.6 CM	300	7,500.00
229	LAPIZ ADHESIVO 21 GRMS.	400	3,400.00

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Monto Total adjudicado por partida
233	CAJA PAPEL BOND CARTA	140	121,660.00
236	CUBOS DE NOTAS ADHESIVAS 7.6 X 7.6 CM	100	2,500.00
239	LAPIZ ADHESIVO 21 GRMS.	100	850.00
240	CAJA PAPEL BOND CARTA	38	33,022.00
241	CUBOS DE NOTAS ADHESIVAS 7.6 X 7.6 CM	30	750.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 2'022,808.00

Al licitante "PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO SA DE CV" se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Monto Total adjudicado por partida
14	SOBRE BOLSA T/OFICIO	6500	21,125.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 21,125.00

Al licitante "MAPEQ MAYORISTAS EN PAPELERIA SA DE CV" se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Monto Total adjudicado por partida
1	BROCHES METALICOS 8 CM	65	1,878.50
2	COJIN PARA SELLO PLASTICO # 2	60	1,789.80
3	CORRECTOR LIQUIDO	50	362.00
5	DEDAL DE HULE	100	289.00
6	ENGRAPADORA DE TIRA COMPLETA	150	9,096.00
7	FOLDERS T/C	50	6,700.00
8	FOLDERS T/O	50	7,550.00
11	MARCADOR PERMANENTE PUNTA CINCEL AZUL	100	462.00
12	PEGAMENTO BLANCO 500 GRAMOS	250	8,750.00
13	SOBRE BOLSA T/CARTA	9000	18,810.00
15	TINTA PARA SELLO	10	168.20
67	BOLIGRAFO TINTA ACEITE EN COLOR AZUL	150	297.00

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Monto Total adjudicado por partida
73	ENGRAPADORA DE TIRA COMPLETA	5	303.20
74	HILO CAÑAMO CARRETE	20	751.60
76	BOLIGRAFO TINTA ACEITE EN COLOR AZUL	70	138.60
77	BOLIGRAFO TINTA ACEITE EN COLOR NEGRO	70	138.60
78	BROCHES METALICOS 8 CM	30	867.00
81	CLIP ESTANDAR NO. 1	150	823.50
82	CLIP ESTANDAR NO. 2 CAJA CON 100	150	757.50
84	ENGRAPADORA DE TIRA COMPLETA	15	909.60
85	FOLDER COLOR CREMA TAMAÑO CARTA, CAJA	15	2,010.00
86	GRAPAS STANDAR	20	387.80
87	HILO CAÑAMO CARRETE	10	375.80
89	LIBRETA DE PASTA DURA FRANCESA	30	948.00
93	BOLIGRAFO TINTA ACEITE EN COLOR AZUL	40	79.20
94	BOLIGRAFO TINTA ACEITE EN COLOR NEGRO	20	39.60
97	CLIP ESTANDAR NO. 1	20	109.80
98	CLIP ESTANDAR NO. 2 CAJA CON 100	11	55.55
100	FOLDER COLOR CREMA TAMAÑO CARTA, CAJA	15	2,010.00
101	GRAPAS STANDAR	6	116.34
102	HILO CAÑAMO CARRETE	30	1,127.40
103	LIBRETA DE PASTA DURA FRANCESA	10	316.00
104	BOLIGRAFO TINTA ACEITE EN COLOR AZUL	240	475.20
107	HILO CAÑAMO CARRETE	100	3,758.00
109	BOLIGRAFO TINTA ACEITE EN COLOR AZUL	30	59.40
110	BOLIGRAFO TINTA ACEITE EN COLOR NEGRO	20	39.60
113	CLIP ESTANDAR NO. 1	1	5.49
114	CLIP ESTANDAR NO. 2 CAJA CON 100	1	5.05
116	ENGRAPADORA DE TIRA COMPLETA	2	121.28
117	LIBRETA DE PASTA DURA FRANCESA	5	158.00
118	BOLIGRAFO TINTA ACEITE EN COLOR AZUL	200	396.00
119	BOLIGRAFO TINTA ACEITE EN COLOR NEGRO	200	396.00
120	BROCHES METALICOS 8 CM	30	867.00
122	CLIP ESTANDAR NO. 1	60	329.40
123	CLIP ESTANDAR NO. 2 CAJA CON 100	40	202.00
125	ENGRAPADORA DE TIRA COMPLETA	30	1,819.20
126	FOLDER COLOR CREMA TAMAÑO CARTA, CAJA	10	1,340.00
127	GRAPAS STANDAR	20	387.80
128	HILO CAÑAMO CARRETE	30	1,127.40
130	LIBRETA DE PASTA DURA FRANCESA	20	632.00
131	BOLIGRAFO TINTA ACEITE EN COLOR AZUL	100	198.00
134	HILO CAÑAMO CARRETE	25	939.50

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Monto Total adjudicado por partida
135	BOLIGRAFO TINTA ACEITE EN COLOR AZUL	50	99.00
136	BOLIGRAFO TINTA ACEITE EN COLOR NEGRO	50	99.00
137	BROCHES METALICOS 8 CM	100	2,890.00
140	CLIP ESTANDAR NO. 1	20	109.80
141	CLIP ESTANDAR NO. 2 CAJA CON 100	50	252.50
143	FOLDER COLOR CREMA TAMAÑO CARTA, CAJA	10	1,340.00
144	HILO CAÑAMO CARRETE	10	375.80
146	LIBRETA DE PASTA DURA FRANCESA	50	1,580.00
147	BOLIGRAFO TINTA ACEITE EN COLOR AZUL	300	594.00
148	BOLIGRAFO TINTA ACEITE EN COLOR NEGRO	300	594.00
149	BROCHES METALICOS 8 CM	20	578.00
152	CLIP ESTANDAR NO. 1	100	549.00
153	CLIP ESTANDAR NO. 2 CAJA CON 100	50	252.50
155	ENGRAPADORA DE TIRA COMPLETA	30	1,819.20
156	FOLDER COLOR CREMA TAMAÑO CARTA, CAJA	120	16,080.00
157	GRAPAS STANDAR	40	775.60
158	HILO CAÑAMO CARRETE	60	2,254.80
160	LIBRETA DE PASTA DURA FRANCESA	80	2,528.00
163	BOLIGRAFO TINTA ACEITE EN COLOR AZUL	50	99.00
164	BOLIGRAFO TINTA ACEITE EN COLOR NEGRO	50	99.00
167	CLIP ESTANDAR NO. 1	10	54.90
168	CLIP ESTANDAR NO. 2 CAJA CON 100	20	101.00
169	ENGRAPADORA DE TIRA COMPLETA	10	606.40
170	HILO CAÑAMO CARRETE	7	263.06
172	LIBRETA DE PASTA DURA FRANCESA	30	948.00
173	BOLIGRAFO TINTA ACEITE EN COLOR AZUL	50	99.00
174	BOLIGRAFO TINTA ACEITE EN COLOR NEGRO	20	39.60
175	BROCHES METALICOS 8 CM	5	144.50
178	CLIP ESTANDAR NO. 1	8	43.92
179	CLIP ESTANDAR NO. 2 CAJA CON 100	8	40.40
181	ENGRAPADORA DE TIRA COMPLETA	4	242.56
182	FOLDER COLOR CREMA TAMAÑO CARTA, CAJA	1	134.00
183	GRAPAS STANDAR	5	96.95
184	HILO CAÑAMO CARRETE	3	112.74
186	LIBRETA DE PASTA DURA FRANCESA	15	474.00
187	BOLIGRAFO TINTA ACEITE EN COLOR AZUL	25	49.50
188	CLIP ESTANDAR NO. 1	3	16.47
189	CLIP ESTANDAR NO. 2 CAJA CON 100	3	15.15
191	FOLDER COLOR CREMA TAMAÑO CARTA, CAJA	1	134.00
192	HILO CAÑAMO CARRETE	2	75.16

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Monto Total adjudicado por partida
194	LIBRETA DE PASTA DURA FRANCESA	7	221.20
195	BOLIGRAFO TINTA ACEITE EN COLOR NEGRO	20	39.60
196	BROCHES METALICOS 8 CM	1	28.90
199	CLIP ESTANDAR NO. 1	6	32.94
201	FOLDER COLOR CREMA TAMAÑO CARTA, CAJA	1	134.00
202	HILO CAÑAMO CARRETE	6	225.48
204	LIBRETA DE PASTA DURA FRANCESA	6	189.60
205	BOLIGRAFO TINTA ACEITE EN COLOR AZUL	60	118.80
206	BOLIGRAFO TINTA ACEITE EN COLOR NEGRO	10	19.80
210	FOLDER COLOR CREMA TAMAÑO CARTA, CAJA	3	402.00
211	BOLIGRAFO TINTA ACEITE EN COLOR AZUL	1000	1,980.00
212	BROCHES METALICOS 8 CM	24	693.60
214	CLIP ESTANDAR NO. 1	10	54.90
215	CLIP ESTANDAR NO. 2 CAJA CON 100	30	151.50
217	ENGRAPADORA DE TIRA COMPLETA	12	727.68
218	HILO CAÑAMO CARRETE	36	1,352.88
220	LIBRETA DE PASTA DURA FRANCESA	10	316.00
221	BOLIGRAFO TINTA ACEITE EN COLOR AZUL	2000	3,960.00
222	BOLIGRAFO TINTA ACEITE EN COLOR NEGRO	500	990.00
225	CLIP ESTANDAR NO. 1	800	4,392.00
226	CLIP ESTANDAR NO. 2 CAJA CON 100	800	4,040.00
228	HILO CAÑAMO CARRETE	30	1,127.40
230	LIBRETA DE PASTA DURA FRANCESA	300	9,480.00
231	PAPEL CARBON COLOR AZUL T/CARTA PAQ	30	5,291.40
234	CLIP ESTANDAR NO. 1	300	1,647.00
235	CLIP ESTANDAR NO. 2 CAJA CON 100	100	505.00
237	FOLDER COLOR CREMA TAMAÑO CARTA, CAJA	50	6,700.00
238	GRAPAS STANDAR	50	969.50

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como las partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Monto Total adjudicado por partida
68	CAJA P/ARCHIVO MUERTO T/C DE CARTON	70	1,892.10
70	CAJA P/ARCHIVO MUERTO T/C DE CARTON	75	2,027.25
79	CAJA P/ARCHIVO MUERTO T/C DE CARTON	50	1,351.50
90	CAJA P/ARCHIVO MUERTO T/C DE CARTON	20	540.60

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Monto Total adjudicado por partida
95	CAJA P/ARCHIVO MUERTO T/C DE CARTON	20	540.60
105	CAJA P/ARCHIVO MUERTO T/C DE CARTON	355	9,595.65
111	CAJA P/ARCHIVO MUERTO T/C DE CARTON	10	270.30
132	CAJA P/ARCHIVO MUERTO T/C DE CARTON	100	2,703.00
138	CAJA P/ARCHIVO MUERTO T/C DE CARTON	50	1,351.50
150	CAJA P/ARCHIVO MUERTO T/C DE CARTON	120	3,243.60
161	CAJA P/ARCHIVO MUERTO T/C DE CARTON	50	1,351.50
165	CAJA P/ARCHIVO MUERTO T/C DE CARTON	20	540.60
176	CAJA P/ARCHIVO MUERTO T/C DE CARTON	3	81.09
197	CAJA P/ARCHIVO MUERTO T/C DE CARTON	1	27.03
207	CAJA P/ARCHIVO MUERTO T/C DE CARTON	30	810.90
223	CAJA P/ARCHIVO MUERTO T/C DE CARTON	300	8,109.00
232	CAJA P/ARCHIVO MUERTO T/C DE CARTON	100	2,703.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 201,264.82

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral de la presente Acta y quedan a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) Las partidas 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65 y 66 del Anexo I, se declaran desiertas toda vez que aún y cuando hay al menos una oferta que cumple con las características, especificaciones y requisitos solicitados, los precios se consideran "PRECIO NO ACEPTABLE" por ser superiores a los que se observan como mediana más el 10%, en las investigación de mercado realizada por el área solicitante, de acuerdo a lo siguiente:

Partida	Cálculo del Precio	Precio "NO
---------	--------------------	------------

	unitario aceptable	ACEPTABLE" más bajo Ofertado
29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 38, 39, 41, 42, 44, 46, 48, 50, 52, 54, 56, 58, 60, 62, 64 y 66	\$ 105.23	\$ 105.43
36, 40, 43, 45, 47, 49, 51, 53, 55, 57, 59, 61, 63 y 65	\$ 131.14	\$ 132.18

Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 94 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

- b) La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **05 de abril de 2022**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
- c) La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta suplente del Comité, presenta las partidas 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65 y 66 del Anexo I que se declararon desiertas en la licitación Pública Nacional Mixta 40051001-002-22(CAGEG-002/2022), Adquisición de Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina.

Una vez analizado lo anterior, y en virtud de que el techo presupuestal de dichas partidas asciende a \$ 1'163,115.00, monto que se encuentra dentro del supuesto de adjudicación directa con cotización de tres proveedores que establece el artículo 67 de la Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2022, el Comité determina autorizar llevar a cabo la compra en la modalidad de adjudicación directa con cotización de tres proveedores, toda vez que se han declarado partidas desiertas en su primera convocatoria, a través del área competente de la Secretaría de Seguridad Pública, quien además suscribirá los contratos que deriven de la presente autorización, los cuales quedan bajo su absoluta responsabilidad en el ámbito de su competencia, dándose por enterada la representante de esa dependencia presente en este acto. No obstante lo anterior, se deberá aplicar en lo conducente las disposiciones que la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y el Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal prevean para este procedimiento.

Lo anterior con fundamento en los artículos 31 fracción IX, 79 penúltimo párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y artículo 101 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

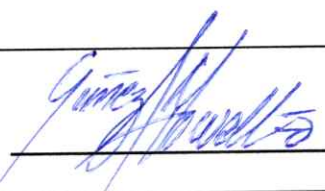
El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del

Este acto se realizó con la presencia de la representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

C. Montserrat Merarí Martínez Chowell Gómez



Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **12:15 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **23 de marzo de 2022**, firmando en ella los que intervinieron.

